DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 19 de julio de 1990

sobre las zonas contempladas en el apartado 2 del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 328/88 del Consejo por el que se establece un programa comunitario en favor de la reconversión de zonas siderúrgicas (programa RESIDER)

(El texto en lengua española es el único auténtico)

(90/411/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 328/88 del Consejo, de 2 de febrero de 1988, por el se establece un programa comunitario en favor de la reconversión de zonas siderúrgicas (programa RESIDER) [1] y, en particular, sus artículos 3 y 4,

Considerando que el apartado 2 del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 328/88 prevé que el programa comunitario puede aplicarse a las zonas que reúnan las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 3 y superen los umbrales mencionados en el apartado 1 del artículo 4 del citado Reglamento;

Considerando que el Estado miembro interesado deberá proponer las zonas en las que pueda aplicarse el programa comunitario y que el Reino de España presentó a la Comisión una propuesta relativa a la Comunidad Autónoma de Asturias y a zonas del País Vasco;

Considerando que estas zonas cumplen los requisitos mencionados,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Comunidad Autónoma de Asturias y las zonas del País Vasco que se detallan en el Anexo reúnen las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 3 y superan los umbrales mencionados en el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 328/88. Por lo tanto, el programa comunitario establecido por dicho Reglamento es aplicable a estas zonas.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de España.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 1990.

Por la Comisión

Bruce MILLAN

Miembro de la Comisión

---

[1] DO nº L 33 de 5. 2. 1988, p. 1.

ANEXO

Delimitación de la zona beneficiaria del programa Reider en el País Vasco

Municipios de la provincia de Álava:

Amurrio
Aramaio
Arceniega
Aspárrena
Ayala
Llodio
Okondo
Salvatierra
San Millán
Zalduondo

Municipios de la provincia de Vizcaya:

Abadiño
Abanto y Zierbana
Amorebieta-Echano
Arrigorriaga
Atxondo
Baracaldo
Basauri
Bedia
Bérriz
Bilbao
Derio
Durango
Elorrio
Erandio
Ermua
Echebarría
Galdakao
Garay
Izurza
Larrabetzu
Leioa
Lemoa
Lezama
Loiu
Mallabia
Mañaria
Muskiz
Orduña
Ortuella
Portugalete
Santurtzi
Sestao
Sondika
Valle de Trápaga-Trapagaran
Zaldíbar
Zamudio
Zarátamo

Municipios de la provincia de Guipúzcoa:

Abaltzisketa
Aduna
Albiztur
Alegia
Alkiza
Altzo
Amezketa
Andoáin
Anoeta
Antzuola
Arama
Aretxabaleta
Asteasu
Ataun
Azkoitia
Azpeitia
Beasáin
Beizama
Belaunza
Berastegi
Bergara
Berrobi
Bidegoyán
Éibar
Elduayen
Elgeta
Elgóibar
Eskoriatza
Ezkio-Itsaso
Gaínza
Gabiria
Hernialde
Ibarra
Idiazábal
Iruerrieta
Irura
Itsasondo
Larraul
Lasarte-Oria
Lazkao
Leaburu-Gaztelu
Legazpia
Legorreta
Leintz-Gatzaga
Lezo
Lizartza
Mondragón-Arrasate
Mutiloa
Olaberria
Oñati
Ordizia
Orexa
Ormaiztegi
Oyarzun
Pasaia
Placencia
Régil
Rentería
Segura
Tolosa
Urnieta
Urretxu
Usúrbil
Villabona
Zaldibia
Zegama
Zeráin
Zizurkil
Zumárraga